

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14931** *AUTOLUXE MOTOR, SL*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 36/09 ejecución 102/09, seguido a instancia de Gema Ugena Millán, contra "Autoluxe Motor, SL", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de mayo de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado "Autoluxe Motor, SL" en situación de insolvencia total por importe de 23.942,62 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 3 de mayo de 2010.- Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A100032386-1